



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DEMONTERIA**

LISTA DE TRASLADO. (Art. 110
C.G.P.).

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Proceso Ejecutivo con Acción Personal de **OSCAR DAVID PICO ORTEGA C.C. No. 3.860.307**, contra **ARODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.459.554-4**, Y **RAUL MANUEL FERNANDEZ CASTELLON C.C. No. 73.353.036. Radicado No. 23001-31-03-003- 2019-00399.**

Se da en traslado a la liquidación del crédito presentada por el vocero judicial de la parte actora el Dr. **ÁLVARO ENRIQUE PALACIOS GUZMÁN**, por el término de tres (3) días de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 21 de mayo de 2021.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 21 de mayo de 2021

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria



ÁLVARO ENRIQUE PALACIOS GUZMÁN

ABOGADO TITULADO - UNIVERSIDAD LIBRE DE BOGOTÁ
ESPECIALIZADO EN DERECHO CIVIL - COMERCIAL - LABORAL
Carrera 3ª # 28-38 oficina 505 Edificio Malena - Telefax: 782 3096
abogadoalvaropalacios@gmail.com - 301 372 9422
Montería - Córdoba

Montería, 12 de mayo de 2021

MEMORIAL-243

DOCTORA

MARÍA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

J03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Rad.: 23-001-31-03-003-2019-00399-00

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Oscar David Pico Ortega o.pico@hotmail.com

Apoderado: Álvaro Enrique Palacios Guzmán abogadoalvaropalacios@gmail.com

Demandado: Arodríguez Construcciones S.A.S. Y Raúl Manuel Fernández Castellón

Apoderado: Luis Ángel Rodríguez Peña santis05@hotmail.com

Ref.: Se presenta liquidación de crédito.

Señora Juez; Mediante Auto fechado 7 de mayo de 2021, ordena usted seguir adelante la ejecución, decisión que se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada, lo que nos permite de conformidad a lo señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso, presentar a su consideración y de la parte demanda liquidación del crédito y las costas causadas a la fecha al interior de esta causa.

**CONCEPTO Y VALOR DE LAS OBLIGACIONES QUE CONFORMAN LA
LIQUIDACIÓN DE ESTE CRÉDITO.**

LETRA DE CAMBIO: MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE
(\$1.200.000.000.00)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN OBLIGACIÓN: 25 DE ENERO DE 2018

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN: 25 DE JULIO DE 2019

**INTERESES MORATORIOS DESDE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019 HASTA EL
DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

INTERESES MORATORIOS VIGENCIA 2019			
CONCEPTO	INTERESES	VALOR	TOTAL
Desde el día 26 de julio de 2019, hasta el día 31 de julio de 2019.	1.5%	\$9.000.000.00	Acreencias desde el 26 de julio de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019, para un total de Noventa y nueve millones de pesos m/te \$99.000.000.00 por concepto de intereses moratorios.
Desde el día 1 de agosto de 2019, hasta el día 31 de agosto de 2019.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de septiembre de 2019, hasta el día 30 de septiembre de 2019.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de octubre del año 2019, hasta el día 31 de octubre de 2019.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de noviembre de 2019, hasta el día 30 de noviembre de 2019.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de diciembre de 2019, hasta el día 31 de diciembre de 2019.	1.5%	\$18.000.000.00	
SUMA TOTAL DE ESTAS ACREENCIAS..... NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/TE \$99.000.000.00			

**INTERESES MORATORIOS DESDE EL DÍA 1 DE ENERO DE 2020 HASTA EL
DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

INTERESES MORATORIOS VIGENCIA 2020			
CONCEPTO	INTERESES	VALOR	TOTAL
Desde el día 1 de enero de 2020, hasta el día 31 de enero de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	

Desde el día 1 de febrero de 2020, hasta el día 29 de febrero de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	Acreencias desde el 1 de enero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020, para un total de doscientos dieciséis millones de pesos m/te \$216.000.000.00 por concepto de intereses moratorios.
Desde el día 1 de marzo de 2020, hasta el día 31 de marzo de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de abril de 2020, hasta el día 30 de abril de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de mayo de 2020, hasta el día 31 de mayo de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de junio de 2020, hasta el día 30 de junio de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de julio de 2020, hasta el día 31 de julio de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de agosto de 2020, hasta el día 31 de agosto de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de septiembre de 2020, hasta el día 30 de septiembre de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de octubre de 2020, hasta el día 31 de octubre de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de noviembre de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de diciembre de 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020.	1.5%	\$18.000.000.00	
SUMA TOTAL DE ESTAS ACREENCIAS..... DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/TE \$216.000.000.00			

**INTERESES MORATORIOS DESDE EL DÍA 1 DE ENERO DE 2021 HASTA EL
DÍA 12 DE MAYO DE 2021.**

INTERESES MORATORIOS VIGENCIA 2021			
CONCEPTO	INTERESES	VALOR	TOTAL
Desde el día 1 de enero de 2021, hasta el día 31 de enero de 2021.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de febrero de 2021, hasta el día 28 de febrero de 2021.	1.5%	\$18.000.000.00	Acreencias desde el 1 de enero de 2021, hasta el 12 de mayo de 2021, para un valor de noventa millones de pesos m/te \$90.000.000.00 por concepto de intereses moratorios.
Desde el día 1 de marzo de 2021, hasta el día 31 de marzo de 2021.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de abril de 2021, hasta el día 30 de abril de 2021.	1.5%	\$18.000.000.00	
Desde el día 1 de mayo de 2021, hasta el día 12 de mayo de 2021.	1.5%	\$18.000.000.00	
SUMA TOTAL DE ESTAS ACREENCIAS.... NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE \$90.000.000.00			

PARÁGRAFO: La tasa de interés moratorio seguirá siendo exigible desde el día 26 de Julio de 2019, hasta cuando se cancele el valor total de esta obligación.

TOTAL: OBLIGACIÓN PRINCIPAL MAS INTERESES MORATORIOS A LA FECHA POR UN VALOR DE MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/TE..... \$1.605.000.000.00

GASTOS DEL PROCESO

- 1.- Notificación personal ARODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.... \$17.200.00
- 2.- Notificación personal a RAÚL MANUEL FERNÁNDEZ CASTELLÓN. \$17.200.00
- 3.- Publicación de edicto.....\$82.000.00

4.- Arancel judicial..... \$7.000.00

Total Gastos.....\$123.400.00

PARÁGRAFO: Las costas en este proceso serán liquidadas por secretaria de conformidad con el artículo 366 del Código general del proceso.

TOTAL ACRENCIAS

MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TE.....\$1.605.123.400.00

Atentamente,



T.P. N° 26.226 C.S.J.
@e n° 19.212630 @H

ÁLVARO ENRIQUE PALACIOS GUZMÁN

T.P No. 26.226 del C.S.J